

Chile aprueba ley que reduce jornada laboral

El Congreso chileno aprobó el martes una ley de reducción gradual de la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales. Se espera que sea promulgada por el presidente Gabriel Boric antes del 1 de mayo.

El proyecto, que fue una de las promesas de campaña del mandatario, tardó seis años en ser tramitado en el Congreso. Se necesitará de otros cinco años para alcanzar su plena vigencia.

La iniciativa fue aprobada por 127 votos a favor, 14 en contra y tres abstenciones. En el Senado, donde había estado estancada por cuatro años, fue acogida por unanimidad hace tres semanas. Los diputados ya la habían votado en 2019.

La votación del martes en la cámara baja fue para aceptar modificaciones introducidas por los senadores.

La ministra del Trabajo, Jeannette Jara, recordó que es la segunda vez que Chile reduce su jornada laboral semanal: la primera fue en 2005, cuando se disminuyó de 48 a 45 horas. “Sí se pueden hacer cambios para avanzar en derechos de los trabajadores”, declaró tras la votación.

La vocera de gobierno Camila Vallejo, una de las autoras del proyecto, no pudo hilvanar una declaración. «Estoy muy emocionada», dijo al borde de las lágrimas.

Ana Camayo, una manicurista de 54 años que trabaja en una tienda departamental, declaró a The Associated Press. “La ley es fantástica para más de 30 mujeres que tenemos hijos” en alusión a sus colegas de labor y a las recepcionistas. Agregó que el tiempo libre adicional lo dedicará a su familia.

UNA DISCUSIÓN DE VIEJA DATA

La reactivación de la iniciativa, presentada por diputadas comunistas en 2017, se produjo luego de unas 200 sesiones de mesas técnicas entre trabajadores y empleadores.

La diputada opositora Ximena Ossandón recordó al aprobar el proyecto que fue su sector político el que introdujo la flexibilidad laboral a la iniciativa. Abogó para que se amplíe a otros sectores, como los funcionarios públicos y las Fuerzas Armadas.

